

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Administradora Americana de Inversiones S.A.", y que rola a fojas 93176 número 42839 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 23 de diciembre de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 24 de diciembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Caratula: 18608480

Administradora Americana de Inversiones S.A.



Código de verificación: 11bf160-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

LV/LV Santiago, veinticuatro de noviembre del año dos  
\*Nº 42839 mil veintiuno.- A requerimiento de  
**CONSTITUCIÓN** Administradora Americana De Inversiones S.A.,  
**ADMINISTRADORA** procedo a inscribir lo siguiente: IVÁN TORREALBA  
**AMERICANA DE** ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª  
**INVERSIONES** Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina  
**S.A.** 501, de la comuna de Santiago, certifica: Por  
C: 18452868 escritura pública de 5 de octubre de 2021  
\*ID: 1861392 otorgada ante mi suplente doña Verónica  
\*FR: 507782 Torrealba Costabal, se redujo a escritura  
pública el acta de la Junta Extraordinaria de  
Accionistas de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES HABITAT S.A. celebrada el 23 de  
septiembre de 2021, en la cual se acordó entre  
otras materias las siguientes: 1.- Dividir  
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT  
S.A. en dos sociedades: Una que es ella misma,  
continuadora legal de la actual sociedad, con  
su mismo nombre, con su naturaleza especial  
señalada en el Título XIII de la Ley 18.046 y  
con su misma personalidad jurídica; y, la otra  
sociedad, que se forma a consecuencia de la  
división, es una sociedad anónima que girará  
bajo el nombre de ADMINISTRADORA AMERICANA DE  
INVERSIONES S.A. Para tal efecto la Junta de  
Accionistas asignó entre las sociedades  
resultantes de la división los activos y  
pasivos de la sociedad indivisa y distribuyó  
entre ellas el patrimonio social, todo en la  
forma señalada en la escritura que extracto.-

2.- Aprobar los estatutos de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., de los cuales extracto lo siguiente: Nombre: ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., pudiendo usar para los efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco, el nombre de fantasía de "AAI S.A.". Domicilio: ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Objeto: invertir en toda clase de bienes raíces y derechos constituidos sobre ellos, y en toda clase de bienes corporales e incorporales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio; administrar tales inversiones y bienes; explotar éstos en cualquier forma por cuenta propia o ajena y percibir sus frutos y rentas. Capital: \$891.816.228 (ochocientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintiocho pesos), dividido en 1.000.000.000 (mil millones) de acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas con la parte asignada a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. de la cuenta de capital emitido de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. en el proceso de división de ésta última. 3.- Sujetas los acuerdos de división de la Sociedad y constitución de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. al cumplimiento de las

siguientes condiciones suspensivas y copulativas: (a) Que la Superintendencia de Pensiones apruebe las modificaciones de estatutos de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2021.- (b) Que la Superintendencia de Pensiones autorice que las actuales filiales de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. denominadas "Habitat Andina S.A." y "Habitat América S.A.", pierdan su calidad de filiales de AFP Habitat S.A., con motivo de la asignación que se hace en la división de ella a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. del total de la participación accionaria que tiene su actual matriz; y, por ende, dejen de ser sociedades anónimas especiales fiscalizadas por ese Organismo.- (c) Que la Superintendencia Financiera de Colombia autorice el traspaso del control de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantía y Suma Ltda. desde la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con motivo de la división acordada en la Junta cuya acta extracto. Cumplidas las expresadas condiciones, los mencionados acuerdos surtirán sus efectos a contar del primer día del mes calendario siguiente a aquel en que el Directorio de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., a través de

él o los mandatarios que designe al efecto, otorgue una escritura pública declarativa en la que dé por cumplidas las tres condiciones suspensivas antes señaladas. Un extracto de dicha escritura pública declarativa se anotará al margen de la inscripción social de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. y de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con el sólo objeto de facilitar la verificación del cumplimiento de las expresadas condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, mientras penda el cumplimiento de las referidas condiciones, se podrán cumplir con las formalidades de reducción a escritura pública del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó la división y de la inscripción de su extracto en el Registro de Comercio de Santiago y de su publicación en el Diario Oficial.- Demás estipulaciones constan en dicha escritura.- Santiago, 12 de noviembre de 2021.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

## Continuación de Notas Marginales

**Nota** Por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2021, Repertorio N° 23.382, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba Acevedo, comparece José Miguel Valdés Lira, en representación de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., y viene en dejar constancia del Cumplimiento de las Condiciones de División de dicha sociedad a que se refiere inscripción del centro. Santiago, 20 de diciembre de 2021. Luis Maldonado C.